

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982.-

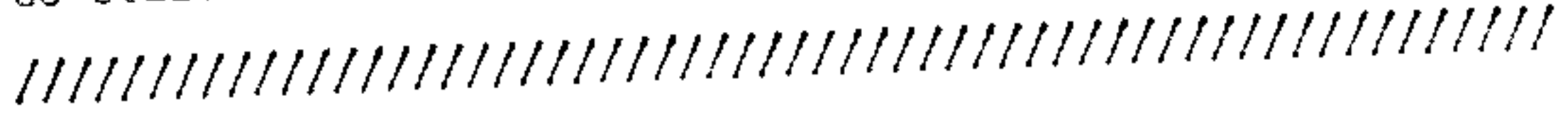
Atento a que resulta necesario dar carácter orgánico a la Comisión Coordinadora de Suministros del Sistema Nacional Electoral, en jurisdicción del Poder Judicial de la Nación, como así también establecer la Comisión de Recepción conforme al Decreto 5720/72 Inciso 98, reglamentario de la Ley de Contabilidad, para cumplir las funciones que la misma prevee en relación con los bienes destinados a las Secretarías Electorales de todo el país;

SE RESUELVE:

1º) Crear la Comisión Coordinadora de Suministros del Sistema Nacional Electoral, bajo la dependencia de la Secretaría de Superintendencia del Tribunal.-

2º) Integrar a la Comisión de Recepción de bienes destinados a las Secretarías Electorales de todo el país con el Jefe de Departamento, Señor Elbio Omar Fiorito como Presidente y como Vocales a los Auxiliares Superiores de 6º señores Orlando Silvio Piro y José Rosario Ricciardi, a los fines de intervenir en ese carácter con las funciones previstas en la Ley de Contabilidad y disposiciones reglamentarias.-

3º) La Comisión creada precedentemente presentará informes periódicos sobre el cumplimiento de la gestión encomendada y un informe final cumplido que sea el objetivo que motiva la creación de la Comisión, a los fines de evaluar su desenvolvimiento y resolver oportunamente su

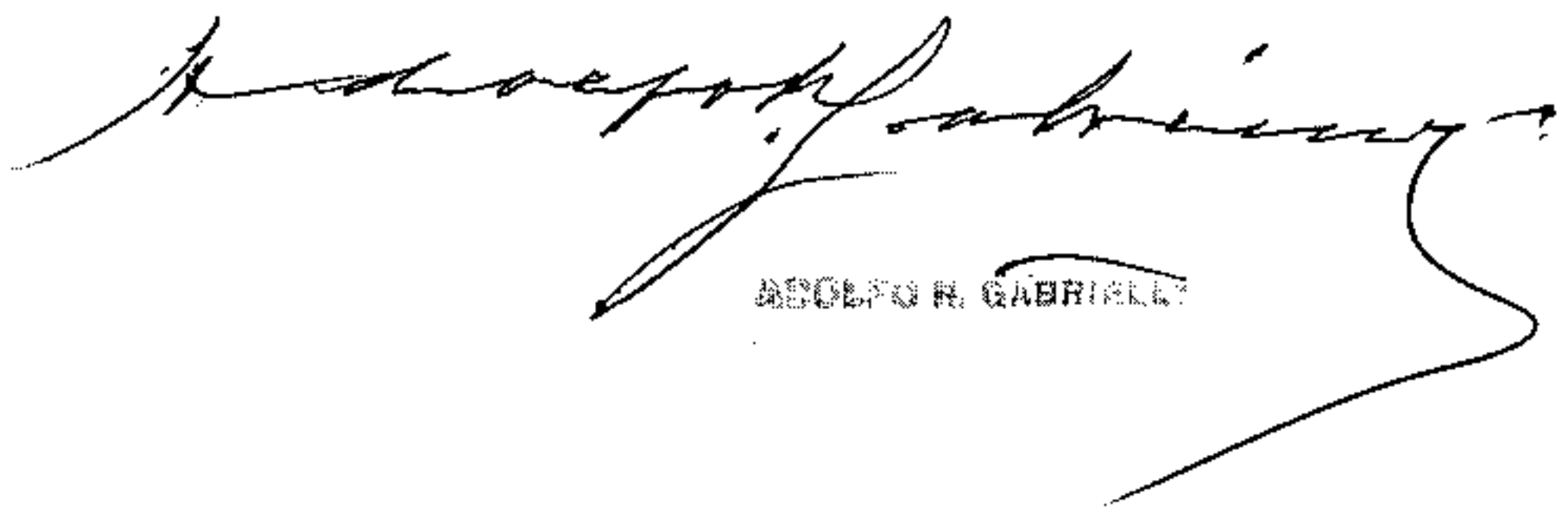


////////////////////

disolución.-

4º) Regístrese, hágase saber al Ministerio de Justi
cia de la Nación, a la Cámara Nacional Electoral y a la Sub
secretaría de Administración y al Departamento de Compras.-

b.m
A



ADOLFO H. GABRIELLE